

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN GESTION 2011 - 2014

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"





Pangoa, 07 de abril del 2011

VISTO; El Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Pangoa, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril del pte. año en curso, referente al Informe Nº 038-2011-LAAB/UCP/MDP, de la responsable de control patrimonial y la Solicitud, exp. 3086 remitido por las Autoridades de la CC.NN. Chuquibambilla.

CONSIDERANDO:

Que, Artículo 194 de la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 concordante con el Art. 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Art. 65 de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, faculta a las Municipalidades ceder en uso o conceder en explotación bienes de su propiedad, a favor de personas jurídicas del sector privado, a condición de que sean destinados exclusivamente a la realización de obras o servicios de interés o necesidad social, y fijando un plazo;

Que, mediante Solicitud, exp. 3086 presentado por el Presidente de APAFA del IEGECOM nivel primario del C.P. Nueva Jerusalén, solicita donación de maquina de escribir, para implementar la I.E.; por lo que estando el Informe Nº 038-2011-LAAB/UCP/MDP, emitido por la responsable de control patrimonial que indica la disponibilidad de una maquina de escribir y se encuentra operativa; lo que ha sido puesto en conocimiento al Concejo municipal para la determinación del caso;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y aprobación unánime del Concejo Municipal;

ACUERDA:

Artículo Primero.- Otorgar en CESION DE USO una Maquina de Escribir, a favor de la I.E. IEGECOM del C.P. Nueva Jerusalén, con las características siguientes:

Maquina de Escribir

Marca : Hermes Boby

• Color : crema

Serie : 9232717

Estado : Regular

Artículo Segundo.- Disponer la entrega del bien, por un tiempo de 04 años, que será única y exclusiva para uso de la I.E. y la Comunidad, reservándose el derecho de resolver la Cesión en Uso, en caso existiera incumplimiento parcial o total para la cual fue destinado, automáticamente revirtiéndose a la Municipalidad, sin importar el tiempo transcurrido.

Artículo Tercero.- Encargar a Gerencia Municipal, Sub Gerente de Administración y Control Patrimonial su cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO" "AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL AMAUTA JOSE MARIA ARGUEDAS"

C0017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.

GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

INFORME Nº 038-2011-LAAB/UCP/MDP

A

: LOPEZ DORREGARAY, Rubén Alejandro

GERENTE MUNICIPAL

DE

: AUQUILLA BUSTAMANTE, Lidia Amparo

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

ASUNTO

: DISPONIBILIDAD DE BIEN

REFERENCIA

: SOLICITUD Nº 002678

FECHA

: Pangoa, 22 de Marzo del 2011

Es grato dirigirme a Ud. y saludarlo cordialmente para informarle en referencia a la SOLICITUD Nº 002678, que habiendo realizado la constatación respectiva de la máquina de escribir se encontró lo siguiente:

ITEM	COD PATRIM	DESCRIPCION	MARCA	COLOR	SERIE	ESTADO
01	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR	HERMES BOBY	CREMA	9232717	REGULAR

El bien se encuentra disponible para ser entregado en Sesión de Uso AL IEGECOM "LOS HEROES DE LA PAZ" .Por lo que solicito se elabore la Resolución de Alcaldía para el cumplimiento y formalidad, en mérito a la Ley Nº 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

AUQUILLA BUSTAMANTE LIDIA A. (e) Control Patrimonial

C.c: Archivo PROVEIDO



FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (

SOLICITUD - DECLARACIÓN JURADA

Nº 002678

DESPACHO DE ALGALDIA
RECIBIDO
FECHA: 2 2 MAD 2014

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

AGUIRRE MATAMOROS APFLLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL Identificado con DNI: 40890649 RUC: Representado por: Cargo que ocupa: Presidente APAFA Con vigencia de poder de fecha: Con domicilio legal en: Centro Mueva lerusalen Celular: 964523150 Teléfono: Telefax: Correo Electrónico: Ante usted me presento y expongo: rabalos (IEGECOM "LOS HEROES DE LA PAZ Adjunto documentos 1.-NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo para los usuarios de los Centros Poblados deberán consignar ALCALDÍA SUB GERENCIA RENTAS SUB GERENCIA SERVICIOS MUN. SUB GERENCIA OBRAS SECRETARIA GENERAL SUB GER. DES. AGROPEC. REGISTRO CIVIL OTROS (Especificar) NUMERO TRAMITE TUPA PAGO SEGÚN TUPA EXPEDIENTE Nº RECIBO NUMERO FECHA **FECHA INGRESO** CANTIDAD S/ VIGENTE HASTA lo expuesto: Solicito a usted Señor Alcalde acceder a mi pedido por ser de justicia que aspato dicanzar. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EXPRESADA CONCIMIENTO QUE CUALQUIER ENMENDADURA O BORRON INVALIDA AL TUAL DE PARTE DE PAR TRAMITE DOCUMENTARIO FIRMA GERENCIA 2 1 MAR 2011 TO AGUIRRE MA LANCE DAI Nº 40890649 APELLIDOS Y NOMBRES D.N.I.

FIRMA Y SELLO DE MESA PARTES

CARNET DE EXTRANJERIA



